



Despacho del Presidente

13 de octubre 2020
DP-202-2020

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El pasado 27 de mayo, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio suscribió un Convenio para la realización del Proyecto Costa Rica Fluye, cuyo objetivo es implementar un proceso de mejora regulatoria en 20 instituciones del Estado y 5 municipalidades, el cual será coordinado por la Dirección de Mejora Regulatoria de ese Ministerio con el apoyo de la Asociación Horizonte Positivo, en un plazo de 4 meses por institución.

Al respecto, me permito comunicarle que por tratarse de un proyecto de alta prioridad para el Gobierno de la República y de particular relevancia en el contexto que atraviesa el país este momento, el ministerio a su cargo ha sido seleccionado para ser parte de esta iniciativa a partir de criterios técnicos previamente elaborados. En razón de ello, le solicito prestar toda la colaboración requerida por el equipo de profesionales que se asigne a su representada, de manera que puedan realizar el trabajo de acuerdo con la metodología y procedimientos que se han definido al efecto, además de cumplir con los tiempos programados.

Como parte de este proceso, inicialmente, se le estará remitiendo un "Cuestionario de Autoevaluación", que permitirá al equipo conocer en detalle las regulaciones de su entidad de cara al usuario, los trámites asociados a ellas y los requisitos e información requerida por cada trámite, con la finalidad de hacer una priorización de las regulaciones que serán objeto de revisión, depuración y propuesta de mejora regulatoria.





Despacho del Presidente

Una vez hecha esa definición se incorporará un equipo a su representada para iniciar dicho proceso, para el que solicito, con base en el Decreto Ejecutivo No. 43368-MEIC, mediante el cual se declaró de interés público la ejecución del proyecto de mejora de la calidad regulatoria y simplificación de trámites denominado "Proyecto Costa Rica Fluye", se brinden las condiciones de espacio, conectividad y coordinación a los profesionales encargados del proyecto en esa institución.

Indudablemente, este proyecto no pretende duplicar otras iniciativas de mejora regulatoria en curso, sino, complementar las existentes en busca de lograr un impacto a corto plazo, facilitando la vida a los ciudadanos y ciudadanas y reactivando la economía nacional, por lo que su apoyo y participación es fundamental.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, estará coordinando con el Oficial de Simplificación de Trámites de su representada el momento en que iniciará el proceso en su institución.

Saludos cordiales,

Eliana Fonseca Rojas
Directora de Despacho

cc. Sra. Ana C. Quirós Soto, Oficial de Simplificación de Trámites, MAG
Archivo
